

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de noviembre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	PRA-0012/2023-IV	DERIVADO DE LA ORDEN DE FISCALIZACIÓN NO. ASM/1322/2020.-		01/11/2023	RESUELVE: PRIMERO. Esta Cuarta Sala Especializada en materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, resultó competente para conocer y resolver de manera unitaria el presente Procedimiento de Responsabilidad Administrativa. SEGUNDO. No se acreditó la existencia de la falta imputada, ni la responsabilidad administrativa de XXXXXX XXXXXXXX XX XX XXXX XXXXX, respectivamente, en términos de las consideraciones SEXTA y SÉPTIMA de la presente sentencia. TERCERO. No procede aplicación de sanción alguna en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo. CUARTO. Notifíquese a las partes. NOTIFIQUESE POR LISTA
2	PRA-0012/2023-IV	DERIVADO DE LA ORDEN DE FISCALIZACIÓN NO. ASM/1322/2020.-		01/11/2023	RESUELVE: PRIMERO. Esta Cuarta Sala Especializada en materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, resultó competente para conocer y resolver de manera unitaria el presente Procedimiento de Responsabilidad Administrativa. SEGUNDO. No se acreditó la existencia de la falta imputada, ni la responsabilidad administrativa de XXXXXX XXXXXXXX XX XX XXXX XXXXX, respectivamente, en términos de las consideraciones SEXTA y SÉPTIMA de la presente sentencia. TERCERO. No procede aplicación de sanción alguna en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo. CUARTO. Notifíquese a las partes. NOTIFIQUESE POR LISTA
3	PRA-0016/2023-IV	RAMÓN HERNANDEZ OROZCO		01/11/2023	Visto el estado procesal que guarda el presente Procedimiento... se advierte que compareció ante las oficinas que ocupa esta Sala Especializada... Presunta Responsable; a ratificar el contenido y la firma del escrito de fecha... signado por... en cuanto Autorizado de la Presunta Responsable... En razón de lo anterior, téngasele a... en cuanto Presunta Responsable, por ratificando en tiempo y forma el escrito de fecha... signado por... en cuanto Autorizado de la misma, así como por desistiendo de la prueba testimonial ofertada por la Presunta Responsable en la Audiencia Inicial de fecha... NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR JURÍDICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de noviembre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	PRA-0016/2023-IV	RAMÓN HERNANDEZ OROZCO		06/11/2023	Dada cuenta con el oficio y copia simple del proveído de fecha... En razón de lo anterior y toda vez que el recurso en cuestión, se interpuso en contra del acuerdo de admisión de pruebas de fecha... en consecuencia, se suspende el procedimiento de mérito, hasta en tanto no se resuelva en definitiva el recurso de reconsideración interpuesto. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de noviembre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	PRA-0002/2023-IV	DERIVADO DE DENUNCIA PRESENTADA POR DAVID ALFARO GARCÉS		07/11/2023	Visto el estado procesal que guarda el presente procedimiento de responsabilidad administrativa y con la finalidad de analizar exhaustivamente el expediente que nos ocupa, se amplia por única ocasión el término por treinta días hábiles para emitir la resolución correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en la fracción VIII, del artículo 209[1] y el artículo 111[2] de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	RAP-0010/2023-IV	CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS		07/11/2023	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente Recurso de Apelación RAP-0010/2023-IV del que se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 17 de la Ley de Amparo a las partes, para inconformarse con la sentencia dictada dentro del Recurso de Apelación RAP-0010/2023-IV de fecha trece de septiembre de dos mil veintitrés, emitida por el Pleno de este Tribunal, en consecuencia, se declara que ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así de conformidad con los artículos 206, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán y 281 del Código de Justicia Administrativa del Estado. En razón de lo anterior, al no existir ninguna actuación que realizar dentro del presente expediente, se ordena su archivo definitivo, previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en esta sala. NOTIFIQUESE POR LISTA
3	RAP-0016/2023-IV	CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS		07/11/2023	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente Recurso de Apelación RAP-0016/2023-IV del que se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 17 de la Ley de Amparo a las partes, para inconformarse con la sentencia dictada dentro del Recurso de Apelación RAP-0016/2023-IV de fecha trece de septiembre de dos mil veintitrés, emitida por el Pleno de este Tribunal, en consecuencia, se declara que ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así de conformidad con los artículos 206, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán y 281 del Código de Justicia Administrativa del Estado. En razón de lo anterior, al no existir ninguna actuación que realizar dentro del presente expediente, se ordena su archivo definitivo, previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en esta sala. NOTIFIQUESE POR LISTA
4	RER-0018/2023-IV	AURELIO SIGALA PÉREZ		07/11/2023	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente recurso de reclamación RER-0018/2023-IV del que se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 17 de la Ley de Amparo a las partes, para inconformarse con la sentencia dictada dentro del Recurso de Reclamación RER-0018/2023-IV de fecha trece de septiembre de dos mil veintitrés, emitida por el Pleno de este Tribunal, en consecuencia, se declara que han causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así de conformidad con los artículos 206, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán y 281 del Código de Justicia Administrativa del Estado. En razón de lo anterior, al no existir ninguna actuación que realizar dentro del presente expediente, se ordena su archivo definitivo, previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en esta sala. NOTIFIQUESE POR LISTA
5	RAP-0015/2023-IV	CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS		07/11/2023	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente recurso de apelación... se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 17 de la Ley de Amparo a las partes, para presentar demanda de amparo e inconformarse con la sentencia dictada en autos, sin que lo hubieran hecho; en consecuencia, se declara que la resolución dictada dentro del Recurso de Apelación de fecha... ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal... se ordena remitir a la Quinta Sala Especializada... copia certificada de la resolución de fecha... así como los autos originales del expediente... En razón de lo anterior, al no existir ninguna actuación que realizar dentro del presente expediente, se ordena su archivo definitivo... NOTIFIQUESE POR LISTA
6	RER-0016/2023-IV	AURELIO SIGALA PÉREZ		07/11/2023	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente Recurso de Reclamación... del que se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 17 de la Ley de Amparo a las partes, para presentar demanda de amparo e inconformarse con la resolución de fecha... sin que lo hubieran hecho; en consecuencia, se declara que la resolución dictada dentro del Recurso de Reclamación en cuestión, ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal... Ahora bien, y toda vez que la resolución citada en supra líneas ha causado ejecutoria, en consecuencia, se ordena remitir a... el expediente original del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa... copia simple del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa del expediente... así como copia certificada de la resolución de fecha... emitida por el Pleno de este Tribunal, con sus respectivas notificaciones... En razón de lo anterior, al no existir ninguna actuación que realizar dentro del presente expediente, se ordena su archivo definitivo... NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de noviembre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	PRA-0047/2022-IV	DERIVADO DE LA ORDEN DE FISCALIZACIÓN NO. ASM/1322/2020.-		08/11/2023	Se tiene por recibido el oficio número... mediante el cual la Secretaría de Acuerdos de la Quinta Sala Especializada... remite el expediente del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa... así como copia certificada de la resolución emitida por el Pleno de este Órgano Jurisdiccional... Por otro lado y visto el estado procesal que guarda el presente procedimiento de responsabilidad administrativa, del que se advierte que no existe medio de defensa alguno por resolver, por lo cual se declara ejecutoriada la sentencia de fecha... elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la voluntad legal... En razón de lo anterior, al no existir ninguna actuación que realizar dentro del presente expediente, se ordena su archivo definitivo... NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA SU CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de noviembre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	PRA-0032/2021-IV	-----		09/11/2023	visto el estado procesal que guarda el presente Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, y en virtud de que no existe recurso pendiente alguno por resolver, se declara que ha causado ejecutoria la sentencia de fecha diez de marzo de dos mil veintidós, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así de conformidad con los artículos 206, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán y 281 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Ahora bien, al no existir ninguna actuación que realizar dentro del presente expediente, se ordena su archivo definitivo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE POR LISTA
2	RAP-0013/2023-IV	CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS		09/11/2023	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente Recurso de Apelación RAP-0013/2023-IV del que se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 17 de la Ley de Amparo a las partes, para inconstituirse con la sentencia dictada dentro del Recurso de Apelación RAP-0013/2023-IV de fecha trece de septiembre de dos mil veintidós, emitida por el Pleno de este Tribunal, en consecuencia, se declara que ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así de conformidad con los artículos 206, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán y 281 del Código de Justicia Administrativa del Estado. En razón de lo anterior, al no existir ninguna actuación que realizar dentro del presente expediente, se ordena su archivo definitivo, previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en esta sala. NOTIFIQUESE POR LISTA
3	PRA-0045/2022-IV	DERIVADO DE LA ORDEN DE FISCALIZACIÓN NO. ASM/1322/2020.-		09/11/2023	En consecuencia, y en virtud de que no existe pendiente medio de defensa alguno por resolver, se declara que ha causado ejecutoria la resolución de fecha diecisiete de abril de dos mil veintidós, dictada dentro del procedimiento de responsabilidad administrativa PRA-0045/2022-IV; elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así de conformidad con los artículos 206, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán, 281 y 282 fracción III del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. En razón de lo anterior, se ordena el ARCHIVO DEFINITIVO del presente expediente, por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	RAP-0011/2023-IV	CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS		09/11/2023	Ahora bien, al no existir ninguna actuación que realizar dentro del presente expediente, se ordena su archivo definitivo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU OBTENCIÓN. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de noviembre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	QUEJA-0033/2023-IV	OSCAR LEMUS DE LA TORRE		10/11/2023	Se ordena continuar con el procedimiento de la Queja 0033/2023-IV, derivado del expediente del Juicio administrativo número JA-0134/2022-III, y se remite a la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas de este Tribunal para los efectos conducentes. En consecuencia, esta Sala Instructora queda enterada de su contenido y con fundamento en los artículos 163, fracción I, y 289 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ordena agregar al expediente en que se actúa el oficio referido en el párrafo anterior y se deja en estado de resolución para la formulación del proyecto correspondiente. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA SU CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de noviembre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	PRA-0008/2023-IV	DERIVADO DE LA ORDEN DE FISCALIZACIÓN NO. ASM/252/2021.-		13/11/2023	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, del que se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo a las partes, para informarse con la resolución dictada en autos, sin que lo hubieran hecho; en consecuencia, se declara firme y ejecutoriada la sentencia de fecha... dictada dentro del presente Procedimiento... elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal... En razón de lo anterior, al no existir ninguna actuación que realizar dentro del presente expediente, se ordena su archivo definitivo... NOTIFIQUESE POR LISTA
2	RAP-0017/2023-IV	GERARDO MENDOZA ROSAS		13/11/2023	Se tiene por recibido el oficio número... mediante el cual la... Secretaria General de Acuerdos, remite únicamente el expediente del Recurso de Apelación... en el que obra glosada la resolución dictada por el Pleno de este Órgano Jurisdiccional... Cabe precisar que el expediente... forma parte del expediente... el cual también conoce esta Sala Especializada. NOTIFIQUESE POR LISTA
3	RAP-0024/2023-IV	CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS		13/11/2023	Se tiene por recibido el oficio número... mediante el cual la... Secretaria General de Acuerdos, remite expediente... así como el expediente del Recurso de Apelación... en el que obra glosada la resolución dictada por el Pleno de este Órgano Jurisdiccional... en el entendido que la resolución citada aún no causa ejecutoria... NOTIFIQUESE POR LISTA
4	RAP-0020/2023-IV	CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS		13/11/2023	Se tiene por recibido el oficio número... mediante el cual la... Secretaria General de Acuerdos, remite expediente... así como el expediente del Recurso de Apelación... en el que obra glosada la resolución dictada por el Pleno de este Órgano Jurisdiccional... en el entendido que la resolución citada aún no causa ejecutoria... NOTIFIQUESE POR LISTA
5	RAP-0018/2023-IV	CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS		13/11/2023	El suscrito Magistrado queda enterado del fallo emitido, en el entendido que la resolución citada aún no causa ejecutoria. NOTIFIQUESE POR LISTA
6	RAP-0025/2023-IV	CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS		13/11/2023	El suscrito Magistrado queda enterado del fallo emitido, en el entendido que la resolución citada aún no causa ejecutoria. NOTIFIQUESE POR LISTA
7	RI-0002/2023-IV	FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ REBOLLAR		13/11/2023	En consecuencia, se procede al avocamiento del mismo, por tanto, registre en el libro de gobierno de esta Cuarta Sala Especializada el expediente RI-0002/2023-IV. NOTIFIQUESE POR LISTA
8	PRA-0017/2023-IV	DERIVADO DE AUDITORÍA EXP. DE FISCALIZACIÓN ASM/AEFM/DFM/CP2020/C/M031/035.-		13/11/2023	Por lo tanto, se ordena al actuario adscrito a esta Sala Especializada se constituya en legal y debida forma con copia del presente proveído en el domicilio antes señalado para que notifique por única ocasión, requiriéndole para que conforme a lo dispuesto en el artículo 224 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, de aplicación supletoria a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles, señale domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad de Morelia, Michoacán, bajo apercibimiento legal que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se harán por lista autorizada. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE DEBE CONSULTAR AL TRIBUNAL PARA SU VERIFICACIÓN Y CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de noviembre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAP-0012/2023-IV	CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS		16/11/2023	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente Recurso de Apelación... se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 17 de la Ley de Amparo a las partes, para presentar demanda de amparo e inconformarse con la sentencia dictada en autos, sin que lo hubieran hecho; en consecuencia, se declara que la resolución dictada dentro del Recurso de Apelación de fecha... ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal... en consecuencia, se ordena remitir a la Quinta Sala Especializada... copia certificada de la resolución de fecha... así como los autos originales del expediente... En razón de lo anterior, al no existir ninguna actuación que realizar dentro del presente expediente, se ordena su archivo definitivo... NOTIFIQUESE POR LISTA
2	PRA-0004/2022-IV	DERIVADO DE LA AUDITORÍA NO. DECAOP/OIC-SCOP/004/EMPRÉSTITO/SCOP/2017.-		16/11/2023	Consecuentemente, en razón de lo anterior, al no existir ninguna actuación pendiente que realizar dentro del mismo, se ordena su archivo definitivo, previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en esta Sala NOTIFIQUESE POR LISTA
3	RAP-0021/2023-IV	CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS		16/11/2023	Ahora bien, al no existir ninguna actuación que realizar dentro del presente expediente, se ordena su archivo definitivo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE POR LISTA
4	PRA-0015/2023-IV	DIANA ELIZABETH NAVARRO GARCÍA		16/11/2023	Visto los escritos de la razón en cuenta se tiene a **** ***, Titular del Departamento de Investigación y Denuncias de la Secretaría de Contraloría, así como a **** ***, en cuanto Presunto Responsable, por interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia emitida en fecha diecisiete de octubre de dos mil veintitres; por lo que para el efecto de sustanciar el recurso de mérito, se ordena girar atento oficio a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, en el que se anexen las constancias originales que conforman el expediente de procedimiento de responsabilidad administrativa número PRA-0015/2023-IV, así como los escritos de impugnación y ocho copias de traslado; lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido por lo dispuesto en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se sirva remitirlo a la Sala Especializada que por razón de turno corresponda. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO NO SE ADMITE COMO PROBABILIDAD DE ACCIÓN AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de noviembre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RER-0017/2023-IV	NORMA ANGÉLICA CHÁVEZ CORTÉS		17/11/2023	se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 17 de la Ley de Amparo a las partes, para inconformarse con la sentencia dictada dentro del Recurso de Reclamación RER-0017/2023-IV de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés, emitida por el Pleno de este Tribunal, en consecuencia, se declara que ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada. NOTIFIQUESE POR LISTA
2	PRA-0021/2021-IV	-----		17/11/2023	Toda vez que le juzgado federal ordeno el archivo del juicio de amparo que ahora nos ocupa como un asunto totalmente concluido; por consiguiente, el recurso de reconsideración JA-R0211/2021-V, a la Quinta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas; así como el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa PRA-0021/2021-IV, a la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas; ambas de este tribunal, lo anterior, hágase del conocimiento al Pleno Tribunal de Justicia Administrativa por conducto de la Secretaria General de Acuerdos." NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de noviembre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	PRA-0027/2022-IV	DERIVADO DE LA ORDEN DE FISCALIZACIÓN NO. ASM/1241/2020.-		22/11/2023	Visto el estado procesal del presente Procedimiento... y toda vez que mediante proveído de fecha... previo a proveer respecto de la recepción del procedimiento de Responsabilidad Administrativa, esta instructora advirtió que el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa de fecha... emitido por la Autoridad Investigadora, no cumple con los requisitos establecidos en... En razón de lo anterior, se requiere a la Autoridad Substanciadora, para que, dentro del término de tres días hábiles... informe a esta Autoridad Resolutora, el estado en que se encuentra el expediente... NOTIFIQUESE POR LISTA
2	RI-0001/2022-IV	OSWALDO PONCE RUIZ		22/11/2023	Consecuentemente, en razón de lo anterior, al no existir ninguna actuación pendiente que realizar dentro del mismo, se ordena su archivo definitivo, previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en esta Sala NOTIFIQUESE POR LISTA
3	PRA-0009/2023-IV	DERIVADO DE LA ORDEN DE FISCALIZACIÓN NO. ASM/252/2021.-		22/11/2023	Consecuentemente, en razón de lo anterior, al no existir ninguna actuación pendiente que realizar dentro del mismo, se ordena su archivo definitivo, previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en esta Sala NOTIFIQUESE POR LISTA
4	PRA-0063/2022-IV	DERIVADO DE LA ORDEN DE FISCALIZACIÓN NO. ASM/1237/2020.-		22/11/2023	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente Procedimiento... del que se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código..., a las partes, para inconformarse con la resolución dictada en autos, sin que lo hubieran hecho; en consecuencia, se declara firme y ejecutoriada la sentencia de fecha... dictada dentro del presente Procedimiento... elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal... En razón de lo anterior, al no existir ninguna actuación que realizar dentro del presente expediente, se ordena su archivo definitivo... NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUES LA JURISDICCION PÚBLICA PARA RUIZ CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de noviembre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	PRA-0014/2023-IV	-----		23/11/2023	Consecuentemente, se ordena dar vista a la oferente de la prueba, Jefe del Departamento de Investigación y Denuncias de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán, en cuanto Autoridad investigadora, así como a los terceros, Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán y Gobierno del Estado de Michoacán, a los presuntos responsables Marco Antonio Lagunas Vázquez, Ramón Solís Pérez, José Manuel Gallardo Soberano, Leonel Nava Ortiz, Heriberto Edgar Pérez Acuña, Diana Emilia Valencia Pérez y Rubén Leyva García; con copia simple del oficio de la razón de cuenta, suscrito por Geraldine Morales Campos, Directora de Asuntos Jurídicos de la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado de Michoacán de Ocampo, así como con copia simple de los anexos referidos, para que en el término de tres días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, manifiesté lo que su derecho convenga. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	PRA-0014/2023-IV	-----		23/11/2023	Consecuentemente, se ordena dar vista a la oferente de la prueba, Jefe del Departamento de Investigación y Denuncias de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán, en cuanto Autoridad investigadora, así como a los terceros, Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán y Gobierno del Estado de Michoacán, a los presuntos responsables Marco Antonio Lagunas Vázquez, Ramón Solís Pérez, José Manuel Gallardo Soberano, Leonel Nava Ortiz, Heriberto Edgar Pérez Acuña, Diana Emilia Valencia Pérez y Rubén Leyva García; con copia simple del oficio de la razón de cuenta, suscrito por Geraldine Morales Campos, Directora de Asuntos Jurídicos de la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado de Michoacán de Ocampo, así como con copia simple de los anexos referidos, para que en el término de tres días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, manifiesté lo que su derecho convenga. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	PRA-0011/2022-IV	DERIVADO DE LA ORDEN DE FISCALIZACIÓN NO. ASM/OF-008/2019.-		23/11/2023	Se tiene por recibido el oficio número... de fecha... mediante el cual... Jefe de Departamento de Amparo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, informa lo siguiente... que admitió a trámite el recurso de revisión propuesto por la parte quejosa dentro del amparo en cuestión, Director General de Investigación de la Auditoría Superior de Michoacán, en contra de la sentencia definitiva dictada en fecha veintitrés de febrero pasado por el Juez Tercero de Distrito en el Estado... NOTIFIQUESE POR LISTA
4	PRA-0021/2021-IV	-----		23/11/2023	Se da cuenta al Magistrado de la Cuarta Sala Especializada, en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas con: a) oficio número TJAM/VSE/0232/2023, de fecha veintidós de noviembre de dos mil veintitrés, signado por la licenciada *** ***, Secretaria de Acuerdos de la Quinta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas; b) copia certificada de la resolución de fecha cuatro de noviembre de dos mil veintiuno, dictada dentro del Recurso de Reconsideración JA-R-021/2021-V; documentos presentados ante esta Sala Especializada el día veintitrés de noviembre del presente año. Conste. NOTIFIQUESE POR LISTA
5	RAP-0019/2023-IV	CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS		23/11/2023	Se tiene por recibido el oficio número TJA/SGA/2813/2023, mediante el cual la licenciada *** ***, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas Habilitada para Ejercer Funciones de Secretaria General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, remite expediente de Recurso de Apelación RAP-0019/2023-IV en un tomo, así como el expediente original que integran los autos del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa PRA-0029/2022-V en tres tomos, en el que obra glosada la resolución dictada por el Pleno de este Órgano Jurisdiccional, en sesión del día veinticinco de octubre de dos mil veintitrés y sus respectivas constancias de notificación. NOTIFIQUESE POR LISTA
6	RAP-0023/2023-IV	CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS		23/11/2023	Se tiene por recibido el oficio número TJA/SGA/2815/2023, mediante el cual la licenciada *** ***, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas Habilitada para Ejercer Funciones de Secretaria General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, remite expediente de Recurso de Apelación RAP-0023/2023-IV en un tomo, así como el expediente original que integran los autos del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa PRA-0070/2022-V en tres tomos, en el que obra glosada la resolución dictada por el Pleno de este Órgano Jurisdiccional, en sesión del día veinticinco de octubre de dos mil veintitrés y sus respectivas constancias de notificación. NOTIFIQUESE POR LISTA
7	RAP-0023/2023-IV	CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS		23/11/2023	Se tiene por recibido el oficio número TJA/SGA/2815/2023, mediante el cual la licenciada *** ***, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas Habilitada para Ejercer Funciones de Secretaria General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, remite expediente de Recurso de Apelación RAP-0023/2023-IV en un tomo, así como el expediente original que integran los autos del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa PRA-0070/2022-V en tres tomos, en el que obra glosada la resolución dictada por el Pleno de este Órgano Jurisdiccional, en sesión del día veinticinco de octubre de dos mil veintitrés y sus respectivas constancias de notificación. NOTIFIQUESE POR LISTA
8	PRA-0017/2023-IV	DERIVADO DE AUDITORÍA EXP. D FISCALIZACIÓN ASM/AEFM/DFM/CP2020/C/031/035.-		23/11/2023	Finalmente con fundamento en el artículo 200 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, se tiene por recibido el escrito referido; consecuentemente se ordena glosar a autos, para que obre como legalmente corresponda. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de noviembre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	PRA-0021/2021-IV	-----		24/11/2023	Se procede a declarar cerrada la instrucción del presente procedimiento de responsabilidad administrativa y se ordena poner los autos a la vista del suscrito Magistrado Instructor para que emita la resolución definitiva que conforme a derecho proceda. NOTIFIQUESE POR LISTA
2	PRA-0017/2023-IV	DERIVADO DE AUDITORÍA EXP. DE FISCALIZACIÓN ASM/AEFM/DFM/CP2020/C/M031/035.-		24/11/2023	Finalmente con fundamento en el artículo 200 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, se tiene por recibido el escrito referido; consecuentemente se ordena glosar a autos, para que obre como legalmente corresponda. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de noviembre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	PRA-0018/2023-IV	DERIVADO DE DENUNCIA PRESENTADA POR GRACIELA PATIÑO SOTELO Y MARCO COVARRUBIAS SOTELO		27/11/2023	Visto el estado procesal que guarda el presente procedimiento de responsabilidades administrativas, del que se advierte, que se ha concluido el desahogo de los medios de convicción ofrecidos por las partes y dado que no existen pruebas pendientes de desahogar, consecuentemente con fundamento en el artículo 209, fracción III de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán, se declara abierto el periodo de alegatos por el término común de cinco días hábiles para las partes. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de noviembre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	PRA-0014/2023-IV	-----		28/11/2023	En razón de lo anterior, y toda vez que de conformidad con el artículo 266 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, el incidente de nulidad de notificaciones es de previo y especial pronunciamiento, se suspende el trámite del recurso de reclamación promovido en contra del acuerdo de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés dentro del incidente de objeción de pruebas 4/2023 emitido por la Quinta Sala Especializada, hasta en tanto no se resuelva el incidente 15/2023 promovido por el presunto responsable Marco Antonio Lagunas Vázquez. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	PRA-0014/2023-IV	-----		28/11/2023	En razón de lo anterior, y toda vez que de conformidad con el artículo 266 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, el incidente de nulidad de notificaciones es de previo y especial pronunciamiento, se suspende el trámite del recurso de reclamación promovido en contra del acuerdo de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés dentro del incidente de objeción de pruebas 4/2023 emitido por la Quinta Sala Especializada, hasta en tanto no se resuelva el incidente 16/2023 promovido por el presunto responsable Ramón Solís Pérez. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	PRA-0014/2023-IV	-----		28/11/2023	En razón de lo anterior, y toda vez que de conformidad con el artículo 266 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, el incidente de nulidad de notificaciones es de previo y especial pronunciamiento, se suspende el trámite del recurso de reclamación promovido en contra del acuerdo de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés dentro del incidente de objeción de pruebas 4/2023 emitido por la Quinta Sala Especializada, hasta en tanto no se resuelva el incidente 17/2023 promovido por el presunto responsable José Manuel Gallardo Soberano. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	PRA-0014/2023-IV	-----		28/11/2023	En razón de lo anterior, y toda vez que de conformidad con el artículo 266 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, el incidente de nulidad de notificaciones es de previo y especial pronunciamiento, se suspende el trámite del recurso de reclamación promovido en contra del acuerdo de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés dentro del incidente de objeción de pruebas 4/2023 emitido por la Quinta Sala Especializada, hasta en tanto no se resuelva el incidente 18/2023 promovido por el presunto responsable Leonel Nava Ortiz. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	PRA-0014/2023-IV	-----		28/11/2023	En razón de lo anterior, y toda vez que de conformidad con el artículo 266 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, el incidente de nulidad de notificaciones es de previo y especial pronunciamiento, se suspende el trámite del recurso de reclamación promovido en contra del acuerdo de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés dentro del incidente de objeción de pruebas 4/2023 emitido por la Quinta Sala Especializada, hasta en tanto no se resuelva el incidente 19/2023 promovido por el presunto responsable Rubén Leyva García. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	PRA-0014/2023-IV	-----		28/11/2023	En razón de lo anterior, y toda vez que de conformidad con el artículo 266 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, el incidente de nulidad de notificaciones es de previo y especial pronunciamiento, se suspende el trámite del recurso de reclamación promovido en contra del acuerdo de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés dentro del incidente de objeción de pruebas 4/2023 emitido por la Quinta Sala Especializada, hasta en tanto no se resuelva el incidente 20/2023 promovido por la presunta responsable Diana Emilia Valencia Pérez. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	PRA-0014/2023-IV	-----		28/11/2023	En razón de lo anterior, y toda vez que de conformidad con el artículo 266 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, el incidente de nulidad de notificaciones es de previo y especial pronunciamiento, se suspende el trámite del recurso de reclamación promovido en contra del acuerdo de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés dentro del incidente de objeción de pruebas 4/2023 emitido por la Quinta Sala Especializada, hasta en tanto no se resuelva el incidente 21/2023 promovido por la presunta responsable Heriberto Edgar Pérez Acuña. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	PRA-0011/2022-IV	DERIVADO DE LA ORDEN DE FISCALIZACIÓN NO. ASM/OF-008/2019.-		28/11/2023	Se tiene por recibido el oficio número... mediante el cual... Secretaria de Acuerdos de la Quinta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo, informa lo siguiente... En razón de lo anterior... se ordena agregar a autos el oficio para que obre como legalmente corresponda. NOTIFIQUESE POR LISTA
9	RAP-0017/2023-IV	GERARDO MENDOZA ROSAS		28/11/2023	Se tiene por recibido el oficio número... mediante el cual... Coordinador de Amparos, hace del conocimiento a esta instructora la Demanda de Amparo Directo presentada... en contra de la resolución definitiva de fecha... en el que se resuelve el Recurso de Apelación... derivado del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa número... En consecuencia, atendiendo a su solicitud... remítase el expediente del Recurso de Apelación... a la Coordinación de Amparos del Tribunal... para los efectos legales correspondientes. NOTIFIQUESE POR LISTA
10	PRA-0050/2022-IV	DERIVADO DE LA ORDEN DE FISCALIZACIÓN NO. ASM/1322/2020.-		28/11/2023	En virtud de que no existe recurso pendiente alguno por resolver, se declara que ha causado ejecutoria la sentencia de fecha ocho de mayo de dos mil veintitrés, emitida dentro del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa PRA-0050/2022-IV, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así de conformidad con los artículos 206, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán y 281 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Ahora bien, al no existir ninguna actuación que realizar dentro del presente expediente, se ordena su archivo definitivo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE POR LISTA
11	PRA-0046/2022-IV	DERIVADO DE LA ORDEN DE FISCALIZACIÓN NO. ASM/1322/2020.-		28/11/2023	En virtud de que no existe recurso pendiente alguno por resolver, se declara que ha causado ejecutoria la sentencia de fecha diecisiete de abril de dos mil veintitrés, emitida dentro del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa PRA-0046/2022-IV, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así de conformidad con los artículos 206, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán y 281 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Ahora bien, al no existir ninguna actuación que realizar dentro del presente expediente, se ordena su archivo definitivo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE POR LISTA
12	PRA-0020/2023-IV	DERIVADO DEL OFICIO 01DVR/C/O-003/2021.-		28/11/2023	Dada cuenta con el oficio... mediante el cual... Autoridad Substanciadora, remite expediente... instruido a... en cuanto ex Secretaria de Cultura del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, a quien se le señala como presunta responsable... Oficio y constancias de las cuales el suscrito Magistrado de esta cuarta sala especializada, queda enterado de su contenido avocándose al conocimiento del presente procedimiento... respecto de la Presunta Responsable... lo anterior, en razón de que la conducta atribuida por la Autoridad Investigadora a la Presunta Responsable, fue calificada como grave... En razón de lo anterior, se procede al avocamiento del mismo, por tanto, regístrese en el libro de gobierno de esta Instructora... NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de noviembre de 2023.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.